

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10466 BILBAO.

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2, de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 396/07 en el que figura como concursado Juan José Camacho Quintana, se ha dictado el 16 de febrero de 2009 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio y haber sido rechazadas las acciones de declaración de incumplimiento del convenio, haciéndose constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio, puede solicitar del Juzgado la declaración de incumplimiento y que la acción para ello caducará a los dos meses contados desde la última publicación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Bilbao, 25 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A090020329-1